



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

CL-0027/10

Santo Domingo, D. N.,
06 de enero, 2010.-

Señores:

GTS Dominicana S. A.
Importadora Doppel S. A.
Identificaciones Comerciales S. A. (IDENTICO)
Centro Especializado de Computación S. A. (CECOMSA)
Computadora & Network Santana C. por A. (COMPUNET)
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LPN-09-2009

Distinguidos señores:

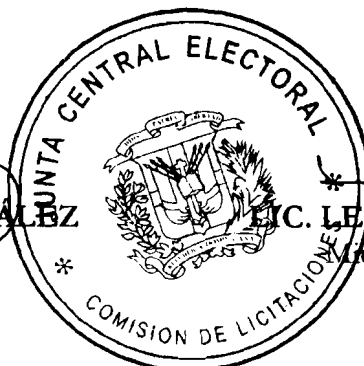
Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 314/2009, de fecha 21 del mes de diciembre del año 2009 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, **ADJUDICAR a Importadora Doppel S. A.**, la adquisición de 15 MainBoard Laminador SP75/CP80, 566384-999, 15 MainBoard Laminador CP80 Plus/SP75 Plus 566384-011, 10 MainBoard Laminador SP75 559955-001, 50 Clearing Kit para Datacard Magna (549717-001), 75 Kits de Mantenimiento para impresoras HP9050, 900 Llaves Ikey 2032, 960 Jum Drive de 4 GB y 30 Jum Drive de 16 GB, por un valor total de **Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete Dólares con 02/100 (US\$99,387.02). Libre de impuestos.**

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a **US\$9,938.70**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado, para lo que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguro con una compañía reconocida, la cual debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses y le será devuelta una vez cumpla con la entrega de los equipos adjudicados.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario

CL/yt.-